

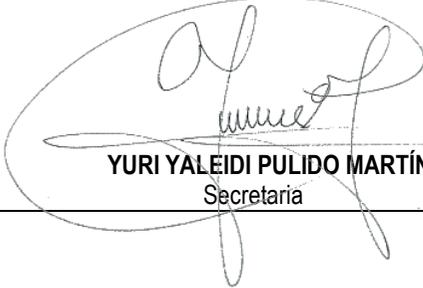


JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTAMARCHÁN
Correo Electrónico Institucional
j01prmpalsutamarchan@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ART. 110 DEL C. G. P.

RADICACIÓN	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TERMINO	VER TRASLADO
2021-00055	EJECUTIVO SINGULAR	CREZCAMOS S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	CESAR ANDRÉS IBÁÑEZ CELY	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	04/AGO/2023	10/AGO/2023	VER CONTENIDO

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) HOY CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


YURI YALEIDI PULIDO MARTÍNEZ
Secretaría